

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 19 de octubre de 2022

Solicitará Congreso a SEC implemente medidas contra ausentismo y deserción escolar



Hermosillo, Son., octubre 18 de 2022.- La implementación de mecanismos de coordinación institucional con las autoridades competentes, para disminuir el ausentismo y la deserción escolar en nivel básico y medio superior, que en Sonora asciende a alrededor de 35 mil alumnos que abandonaron la escuela, solicitará el Congreso del Estado al Secretario de Educación y Cultura.

Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión ordinaria de este martes, la diputada Beatriz Cota Ponce y el diputado Fermín Trujillo Fuentes, propusieron que el titular de la SEC lleve a cabo los programas y acciones como las que ha implementado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, como lo son el Censo Nacional del Abandono Escolar, así como la difusión de las campañas "Todos y todas en la escuela" y "Para estar todos nos faltas tú".

Dichas medidas tienen como objetivo que los maestros y maestras sumen esfuerzos para saber quiénes son las alumnas y alumnos que no regresaron a las aulas en este ciclo escolar, lo que motivó a multiplicar la participación para ubicarlos, y que los directivos apoyen con las causas específicas del distanciamiento de los alumnos con los centros escolares, en este retorno a la modalidad presencial.

La legisladora expuso que, en el sistema educativo estatal, de conformidad con la estadística básica de la Secretaría de Educación y Cultura, existe una matrícula de 882 mil 885 alumnos en todos los niveles educativos, atendidos en 5 mil 170 escuelas, contando con 42 mil 150 docentes, donde al menos 35 mil alumnos abandonaron las clases en la entidad, de los cuales aproximadamente 15 mil corresponden a educación básica y 20 mil a educación media superior.

Agregó que las cifras que maneja la SEC indican que, en promedio, 12 mil alumnos por plantel educativo son los que dejaron de estudiar durante este ciclo escolar, de acuerdo a declaraciones del Secretario de Educación y Cultura, Aarón Aurelio Grajeda Bustamante, mientras que el titular del Ejecutivo Federal dio a conocer que el número de estudiantes que abandonaron la escuela por la pandemia de COVID 19, asciende a 520 mil 454 alumnos en todo el país.

“Con estos datos queda demostrado que el regreso a las actividades presenciales no trajo a las escuelas a todas y a todos nuestros estudiantes, desde la educación inicial hasta la superior. En el presente ciclo escolar se inscribieron 34 millones 413 mil 485 estudiantes en educación básica, registrando una cobertura del 90.5 por ciento de la población entre tres y catorce años, según cifras del Cuarto Informe de Gobierno”, expresó la diputada Cota Ponce.

En el segundo punto del Acuerdo, el Congreso resolvió exhortar a la SEC, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a los sistemas DIF en los 72 municipios, a que realicen las acciones que sean necesarias para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del sistema integral para erradicar el ausentismo y la deserción en la educación básica y media superior en el Estado de Sonora.

En esta sesión ordinaria también fue aprobado el Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 4°

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Alejandra López Noriega, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, expuso que se busca establecer en la Carta Magna, como parte del derecho a la salud, que toda persona tenga garantizado el acceso a atención médica para la prevención, detección, diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer.

Indicó que debe establecerse el derecho de todas las mujeres a un chequeo anual, destinado a la detección y diagnóstico temprano del cáncer de mama, enfermedad que ocasiona el deceso de más medio millón de mujeres año en el país, un dato que podría disminuir si se combate a tiempo y para lo cual solo se lograría mediante el acceso garantizado a estudios como mamografías y ultrasonidos mamarios, que son necesarios para un diagnóstico temprano.

“En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos sumamos a la lucha por la progresividad del derecho a la salud; nos unimos a la lucha por un México con un servicio de salud de calidad, donde la prevención y la detección temprana sean la principal estrategia a seguir”, aseveró la legisladora.

En esta ordinaria se aprobó un Acuerdo que modifica el Acuerdo número 29, aprobado por la LXIII Legislatura el 9 de noviembre de 2021, y que deja sin efecto las modificaciones realizadas por los acuerdos 63 y 125, del 15 de febrero y 6 de septiembre de 2022, respectivamente, con el objeto de llevar a cabo una modificación a la integración de la Comisión de Administración.

A nombre de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el diputado Fermín Trujillo Fuentes informó que el grupo parlamentario de MORENA determinó que la diputada Margarita Vélez De la Rocha sea su representante ante la Comisión de Administración, por lo que sustituirá al diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, quien funge como Presidente de la misma, mientras que la diputada Elia Sahara Sallard Hernández deja de formar parte de la comisión, al desaparecer el grupo parlamentario al que pertenecía.

La CRICP dio a conocer que la Comisión de Administración queda integrada por las diputadas Margarita Vélez De la Rocha, como presidenta; María Sagrario Montaña Palomares, Brenda Lizeth Córdova Búzani, Beatriz Cota Ponce y Paloma María Terán

Villalobos, como secretarias, y los diputados Ernesto De Lucas Hopkins y Sebastián Antonio Orduño Fragoza, como secretarios.

Turnan iniciativas a comisiones

En el desarrollo de la plenaria, la Presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales una iniciativa con proyecto de ley que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora, para se agregue el lenguaje incluyente en los criterios de elegibilidad para los cargos públicos contenidos en la máxima norma jurídica de la entidad.

A nombre de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes afirmó que la relevancia de subsanar el lenguaje excluyente tiene su fundamento en la sub representación histórica de las mujeres, además de que constituye una acción fundamental para construir una nueva narrativa en la que se incluya, desde el lenguaje, a las mujeres.

Agregó que en los artículos propuestos para ser reformados se establecen los requisitos de elegibilidad para los cargos de Gubernatura del Estado, diputaciones

locales, Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, jueces, magistrados y magistradas, entre otros.

La Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales estudiará la iniciativa presentada por el diputado Ricardo Lugo Moreno, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que reforma el Artículo 30 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Explicó que busca reducir el número de integrantes de los ayuntamientos de los municipios del Estado, en atención al principio de proporcionalidad poblacional, sin afectar los principios de gobernabilidad, gobernanza y de representación de los mismos, por lo que la iniciativa pretende adecuar la integración de los cabildos con base en la proporción poblacional de los municipios que la legislación establece.

Y para dotar a los 72 municipios de mayor presupuesto por medio de la creación de una línea global de financiamiento municipal para refinanciamiento de los créditos contratados previo a la autorización de este proyecto y obras de inversión pública productiva, el diputado Ernesto Roger Munro Junior, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública.

Afirmó que esto permitiría a los 72 municipios invertir un mayor porcentaje de las participaciones federales, así como el acceso a créditos privados y destino del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por medio de la garantía del Estado en materia de financiamiento, costos administrativos y desarrollo municipal correspondiente, por medio de la figura de deudor solidario.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Hacienda, mientras que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos estudiará una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 29 BIS del Código Penal del Estado de Sonora, presentada por la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Indicó que, en aras de una prevención general y como efecto de la aplicación de una penalidad, propone que la tentativa se considere dentro del catálogo de delitos que

contiene el Artículo 29 BIS, a efecto de otorgar seguridad jurídica a los justiciables, en especial a las víctimas u ofendidos.

"Nuestra postura es que debe adicionarse la normatividad penal, para efecto de que no exista duda de que la lista de delitos de los que se presume la existencia de daño moral, no solo aplique a aquellos consumados, sino que se haga extensiva a los delitos tentados", externó.

En el penúltimo punto del orden del día, la diputada Diana Karina Barreras Samaniego presentó, a nombre propio y de los diputados que integran el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, un posicionamiento en relación al Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de mama.

"Desde esta tribuna, nuestro grupo parlamentario realiza el firme compromiso de apoyar la lucha contra el cáncer de mama; por eso las y los invito a que en este próximo presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, nos sumemos y destinemos recursos necesarios para que en todo el Estado se realicen campañas de prevención y que nuestras instituciones cuenten con todo lo necesario para la detección y atención", puntualizó.

El Pleno del Congreso sesionará el martes 25 de octubre, a las 11:00 horas.

Limitan facultades del Ejecutivo para otorgar notarias al final de su sexenio



Hermosillo, Son; octubre 18 de 2022.- Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobaron el proyecto de dictamen que contiene el Decreto en el que se establece fortalecer el derecho a la seguridad jurídica en la entidad, limitando las facultades al titular del Poder Ejecutivo a delegar la fe pública a través de la función notarial.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la Comisión dictaminadora, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentada por Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado, asociado con el Secretario de Gobierno.

Mendoza Ruiz destacó que al trabajar de manera coordinada con las diversas autoridades que

planteen reformas que aporten a la transformación de Sonora, a fin de generar seguridad y certeza jurídica para todas y todos en la entidad.

En la reunión dio lectura al resolutivo del decreto en el que se establece lo siguiente: Artículo único. -Se reforman los artículos Cuarto, fracción VII; 84, fracciones XI y XII; y se adiciona una fracción XIII al artículo 84 de la Ley de Notariado.

En las consideraciones del documento en mención se señala que la iniciativa tiene como objeto establecer la prohibición en las atribuciones del titular del Poder Ejecutivo para crear nuevas notarías, por lo menos veinticuatro meses antes de la conclusión del periodo constitucional del Ejecutivo.

Asimismo, establece una restricción para los servidores públicos que ingresen a la administración estatal por designación o nombramiento del titular

del ejecutivo, los cuales estarán impedidos para aspirar a una patente notarial por un periodo de tiempo similar al que duraron en su encargo.

En su participación, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes además de calificar positiva la iniciativa por el significado que año tras año ha representado la designación de notarías públicas como un acto político, dijo, es necesario que este tipo de iniciativas sean socializadas con los conocedores del tema.

En la reunión estuvo presente también la diputada Azalia Guevara Espinoza y los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, Fermín Trujillo Fuentes y Ernesto De Lucas Hopkins.

El proyecto de dictamen aprobado por las y los legisladores presentes será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día para una próxima sesión.

Avala Cámara de Diputados su Agenda de Diplomacia Parlamentaria para el segundo año legislativo

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó su Agenda de Diplomacia Parlamentaria para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Incluye el impulso de la agenda de igualdad de género, dando especial seguimiento a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de Naciones Unidas y a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con acciones de prevención de la discriminación por razón de género, atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, así como aquellas que fortalezcan los derechos políticos y electorales de las mujeres.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política también incorpora en la agenda de diplomacia el tema del medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible, poniendo énfasis en el seguimiento a los principales espacios que desarrolla Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como a los compromisos derivados del Acuerdo de París y otros instrumentos con los que se ha comprometido nuestro país.

En materia derechos humanos y asistencia humanitaria, promoverá los principios constitucionales de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y los derechos medioambientales y digitales, y propiciará la asistencia humanitaria y cooperación de acuerdo a los principios constitucionales de política exterior mexicana, en el marco de los distintos protocolos, convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales que nuestro país ha firmado.

Además, impulsará acciones para la recuperación ante la pandemia de Covid-19 y prevención de los efectos de nuevas enfermedades y variantes de las existentes, señalando de forma enunciativa mas no limitativa el acceso equitativo a las vacunas y otros bienes y la cooperación internacional para hacer frente al impacto que ha producido en materia de salud, educación, economía y seguridad social.

También hará énfasis en el tema de seguimiento a la Agenda 2030 en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo la principal hoja de ruta para alcanzar el bienestar social, económico y medioambiental.

En cuanto a migración internacional dará seguimiento a los mecanismos y acciones de la política de asilo y refugio, así como alcanzar la movilidad ordenada y segura, en concordancia con el respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, en transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a las actividades ilícitas internacionales, dentro de las cuales se encuentra el tráfico ilegal de armas, de drogas, y la trata de personas.

En torno a la ciberseguridad y cooperación, considera que debido a la rápida digitalización derivada de la pandemia, se ha incrementado la vulnerabilidad a ciberataques.

En materia de recuperación socioeconómica ante el contexto geopolítico, permitiendo generar iniciativas frente a la inflación y el desabasto alimentario, mediante la cooperación entre diversos actores.

Con relación a las misiones de observación electoral y apoyo a procesos democráticos, pondrá especial énfasis en los países de América Latina y el Caribe en el contexto electoral actual.

Igualmente, el seguimiento de la Agenda de Norteamérica, haciendo hincapié en el análisis y mejoras a la implementación del T-MEC. Asimismo, los temas del fortalecimiento de las relaciones latinoamericanas, la

diversificación de las relaciones internacionales, el fortalecimiento a la relación con Europa y la cooperación financiera internacional.

El acuerdo también indica que en la LXV Legislatura habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en las expresiones de diplomacia parlamentaria.

Se trata de la Unión Interparlamentaria (UIP), Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea.

Asimismo, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), Foro Parlamentario del MIKTA, Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, la Asamblea Popular Nacional de la República de China. Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL) y en la Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat).

Destaca que se realizarán reuniones interparlamentarias para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, deliberar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas.

También se considerarán todos aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de la Junta de Coordinación Política, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre con cumplimiento estricto a la racionalidad y austeridad del gasto.

Presentan y turnan a comisiones 16 iniciativas de diputadas y diputados

Durante la sesión semipresencial de hoy martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD, presentaron 16 iniciativas para reformar diversas disposiciones de diferentes leyes y de la Constitución Política, así como del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Entre los temas propuestos están: menores de edad víctimas de desplazamiento, rapiña, diputados migrantes, salud, desperdicio de alimentos, cuenta pública, mensajes de comunicación social para niñas y niños, deuda pública, industria minero-metalúrgica, voluntad anticipada, producción cinematográfica, trabajo, prevención de desastres, violencia en el noviazgo, infraestructura hidráulica y Atlas de riesgo.

Menores de edad víctimas de desplazamiento

La diputada Rosa María González Azcárraga (PAN) presentó una iniciativa suscrita por integrantes de su grupo parlamentario, para reformar y adicionar el artículo 79 de la Ley General de Víctimas, con el objetivo de que cuando existan menores de edad víctimas de desplazamiento interno en una entidad federativa distinta de su entidad de origen, las comisiones ejecutivas de Atención a Víctimas se coordinarán con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y éste garantizará un lugar para su debido resguardo, atendiendo así el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Se envió a la Comisión de Justicia.

Participación en una rapiña

Del PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera propuso adicionar los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a fin de establecer que al quién, participando en una rapiña, no interviniera en el auxilio o no pidiera la atención médica que requiere una persona que viajaba en el autotransporte que sufrió un accidente de tránsito, se le aplicarán de 2 a 4 años de prisión. En caso de muerte de la persona a la que se le omitió el auxilio, la pena será de 6 a 9 años de prisión. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Cuota de diez diputados migrantes

A las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, se turnó la iniciativa de la diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena), que adiciona la fracción VII al artículo 54 de la Constitución Política para que de las 200 diputaciones de representación proporcional, se asignarán la cuota de diez diputados migrantes, distribuidas en cada una de las circunscripciones de manera proporcional y con observancia al principio de paridad de género, en el bloque de las diez primeras fórmulas de cada lista.

Declarar “Día Nacional de la Salud Mental y Psicológica”

En tanto, el diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) expuso su iniciativa que propone declarar el día 10 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Salud Mental y Psicológica”. Esto, con el fin de incentivar el desarrollo y fortalecimiento de la política pública del sector salud en materia de programas de difusión de salud mental y se

atiendan con mayor énfasis a los sectores más vulnerables de la sociedad. Se mandó a la Comisión de Gobernación y Población.

Reducir el desperdicio de alimentos

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo planteó cambios a las leyes General de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por integrantes de su grupo parlamentario, con el propósito de que la Política Nacional de Desarrollo Social tenga el objetivo de promover y coordinar programas entre las secretarías del Ejecutivo federal y de las entidades federativas, la Ciudad de México, municipios o alcaldías, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado productivo o comercial, para generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos. Se envió a las comisiones de Bienestar y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Mesas de discusión para la Cuenta Pública

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) presentó una iniciativa suscrita por su compañera de partido, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, que reforma los artículos 3 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para señalar que, en materia de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mesas de discusión, como mecanismos de Parlamento Abierto, a través de la convocatoria abierta a instituciones académicas y sus representantes, organizaciones de sociedad civil y sus representantes, especialistas en el tema y demás organismos y ciudadanas y ciudadanos. La dictaminará la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Mensajes de comunicación social dirigidos para niñas u niños

De Morena, la diputada Martha Barajas García propuso reformar los artículos 161 y 180 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que el Instituto Nacional Electoral produzca mensajes de comunicación social dirigidos para niñas u niños, que promuevan los valores y la importancia de la participación en la vida democrática nacional, mismos que serán utilizados por los concesionarios de radio y televisión durante los tiempos de los que dispone el Instituto. Asimismo, los partidos políticos, deberán producir mensajes adecuados para la niños y niñas. Se envió a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Reformas en materia de deuda pública

La iniciativa del diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) busca reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para que los entes públicos puedan incurrir en deuda pública para refinanciamiento o reestructura, únicamente cuando exista mejora en la tasa efectiva de interés, no se incremente el saldo insoluto y no se amplíe el plazo de vencimiento original, y precisar que no se podrá contratar deuda pública en los tres últimos meses del periodo de gobierno, y contempla que el beneficio social sea mayor al costo. Se mandó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Programa de la industria minero-metalúrgica

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (PAN) planteó reformas y adiciones a los artículos 7º de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer como una atribución de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el elaborar el programa de la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad, vigilancia y desarrollo tecnológico en las minas, para lo cual solicitará la opinión de las secretarías de Energía, de Trabajo y de Salud. Fue enviada a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social.

Regular la voluntad anticipada

Del PRI, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez leyó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con la intención de regular la voluntad anticipada y definirla como el acto que expresa la decisión de una persona con capacidad de ejercicio, de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de manera natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona. Se turnó a la Comisión de Salud.

Libre de estereotipos la producción cinematográfica

A la Comisión Cultura y Cinematografía fue remitida la iniciativa que presentó la diputada Marisol García Segura (Morena), que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, con el propósito de determinar que la producción cinematográfica nacional, deberá estar libre de estereotipos y/o actos discriminatorios hacia la población mexicana en las producciones que lleve a cabo.

Un observador en procesos de prueba en relaciones de trabajo

La diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) planteó reformar los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que, en los periodos de prueba en las relaciones de trabajo por tiempo indeterminado, un observador designado por la Secretaría de Trabajo, otorgue el visto bueno a la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento, en la cual se acredita que el trabajador satisface o no los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar las labores. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Prevención de desastres y reducción de riesgos

Con reformas al artículo 23 de la Ley General de Protección Civil, la diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), busca generar los mecanismos de coordinación entre dependencias públicas y privadas para la prevención de desastres y reducción de riesgos, de manera oportuna y adecuada para las condiciones socioculturales y específicas de hombres y mujeres, incluyendo la traducción a lenguas indígenas. El documento que suscriben diputadas y diputados de Morena, PRI y PVEM, fue enviado a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Violencia en el noviazgo

Esther Mandujano Tinajero, diputada del PAN, impulsa la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir a la violencia en el noviazgo, y determinar que la Federación, entidades federativas y municipios deberán desarrollar programas y políticas públicas para prevenirla, identificarla, atenderla y sancionarla con énfasis en adolescentes y jóvenes. Será analizada por la Comisión de Igualdad de Género.

Infraestructura hidráulica

La diputada Yessenia Leticia Olua González (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 1° y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, con la intención de incluir a

la administración pública estatal como beneficiario de mejoras por obras públicas federales de infraestructura hidráulica y beneficiar a productores de menor escala. Fue enviada a la Comisión de Infraestructura.

Atlas de riesgo

Por Morena, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz planteó adicionar el artículo 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a efecto de facultar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, para que coadyuve con las autoridades estatales y municipales en la elaboración y actualización de sus atlas de riesgo en términos de la Ley General de Protección Civil, y evitar afectaciones futuras y de emergencia, derivadas de algún fenómeno natural o antropogénico. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Cámara de Diputados avaló reformas que prohíben uso de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes

- Modificó y adicionó el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre
- El proyecto de decreto fue enviado al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, con la finalidad de prohibir la utilización de ejemplares mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, y en cualquier actividad que no sea de investigación científica o enseñanza, para su conservación y preservación.

Se trató de una iniciativa que fue considerada de urgente resolución, se le dispensaron todos los trámites y se sometió a discusión y votación de inmediato.

El documento se aprobó en lo general, con 331 votos a favor, 17 en contra y 125 abstenciones y, en lo particular, con 318 votos a favor, 19 en contra y 130 abstenciones.

Precisa que ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica o con propósitos de enseñanza, para su conservación y preservación.

También, prohíbe realizar la reproducción de ejemplares de mamíferos marinos bajo manejo intensivo cuya finalidad no sea la reintroducción, la repoblación o la traslocación.

En los transitorios del documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, menciona que los propietarios y poseedores de mamíferos marinos en cautiverio contarán con un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para integrar y entregar un inventario de dichos ejemplares a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Dicho inventario deberá indicar: nombre científico, nombre común, sistema y número de marca, sexo, edad, nombre propio, en su caso, documento que demuestre su legal procedencia; tratándose de hembras, si se encuentra gestante y, en su caso, tiempo de gestación. Tratándose de ejemplares nacidos en cautiverio, fecha de nacimiento, sistema y número de marca de los progenitores, y cualquier otro dato que determine la Secretaría.

Es inhumano continuar sometiéndolos al estrés

Al presentar la iniciativa, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) indicó que, en su hábitat natural, los mamíferos marinos pueden satisfacer todas sus necesidades biológicas, de modo que mantenerlos en cautiverio "debería ser considerado un acto de crueldad y maltrato hacia ellos. México es el cuarto país en el mundo con más delfines en cautiverio; de 29 delfinarios registrados, alrededor de 240 ejemplares, representan el 8 por ciento del total de delfines en cautiverio".

Mencionó que el artículo 60 Bis de la Ley General de la Vida Silvestre ya prohíbe la utilización de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes, no obstante, aún se permiten los espectáculos fijos, "actividad de la cual sus poseedores obtienen beneficios económicos; es inhumano continuar sometiendo a estos animales al estrés que les provoca ser parte de un espectáculo para el cual deben modificar su comportamiento natural".

La iniciativa propone transitar hacia el final de cualquier tipo de actividad con mamíferos marinos que no tengan fines científicos y de enseñanza para su conservación y preservación; también, busca terminar con la reproducción forzada estableciendo como infracción la reproducción de mamíferos marinos sin la debida autorización, y que las autorizaciones vigentes se mantengan en sus términos hasta la muerte de sus ejemplares, subrayó.

México tiene el 8 por ciento de los delfinarios de todo el mundo

En su calidad de promovente, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) dijo que aproximadamente 300 delfines se encuentran en el país en cautiverio, lo que significa que entre 20 a 35 años que dura su vida “estarán en una cárcel acuática de no más de 10 metros de profundidad y 10 metros de largo”.

Subrayó que México tiene el 8 por ciento de los delfinarios de todo el mundo y la industria del cautiverio de delfines más grande de América Latina; forma parte de una cruel industria de entretenimiento que usa a la fauna silvestre en actividades lucrativas, de comercio y de esparcimiento bajo el supuesto de educar y entretener.

Con las reformas, afirmó, se plantea la prohibición de los delfinarios y todos aquellos espectáculos que hagan uso de los mamíferos, “dejando claro que quienes los tengan podrán tenerlos hasta que concluyan su vida, pero no podrán ni comprar ni reproducir ninguno de estos ejemplares”.

Se debe acabar con la crueldad animal

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) señaló que los espectáculos con animales representan beneficios para la promoción turística y cuantiosas ganancias económicas; sin embargo, cuestionó si realmente los animales merecen horas de estrés, adiestramiento y crueldad.

Se estima que la captura de delfines genera a la industria turística entre 1.1 y 5.5 billones de dólares al año, y las agencias de viajes son una parte esencial de la industria del adiestramiento con los animales, mencionó.

El sitio más adecuado es la vida en libertad

Del PT, la diputada Esther Martínez Romano consideró relevante el fortalecimiento de la legislación para la protección del medio ambiente y la defensa permanente de los derechos de los animales. “Apoyamos la iniciativa y coincidimos en que el sitio más adecuado para el bienestar de la fauna silvestre es la vida en libertad”.

Añadió que el derecho a un medio ambiente sano conlleva a la protección de la vida y el bienestar de los animales; sin embargo, subsisten prácticas inhumanas.

Amplía protección a los mamíferos marinos

Gabriela Sodi Miranda, diputada del PRD, aseguró que la finalidad es dar la lucha contra la afectación y degradación de los ecosistemas, en especial busca que el gobierno dé amplia protección a los mamíferos marinos, ya que viven en condiciones ajenas a su naturaleza.

Es importante, dijo, establecer que los delfines que se encuentran en cautiverio no sean liberados a su ambiente natural toda vez que no tienen las capacidades de sobrevivir en condiciones propias de su especie en mar abierto.

No se puede justificar el maltrato animal

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) expuso que no se puede justificar el maltrato animal bajo ninguna circunstancia y “no podemos tratar a los animales como si fueran objetos, tal y como se ha hecho con los delfines y bajo el argumento de un impulso económico”.

Dijo estar a favor del bienestar animal y que se prohíba toda forma de violencia hacia los animales; por ello, “apoyaremos esta propuesta que busca la conservación de los delfines y los mamíferos marinos.

En lo particular, se remitieron al Diario de los Debates las reservas del diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), a los artículos Tercero y Quinto Transitorios de la iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Vida Silvestre.



Senado avala dictamen en materia de vigencia de puntos de acuerdo

Publicado: 18 Octubre 2022

- ***Las proposiciones que no sean dictaminadas dentro del Periodo Ordinario de Sesiones en el que fueron presentadas se tendrán por concluidas.***

Con 78 votos a favor y una abstención, el Pleno del Senado avaló la adición de un numeral 5 al artículo 277 del Reglamento del Senado, a fin de que las proposiciones con punto de acuerdo que no sean dictaminadas dentro del Periodo Ordinario de Sesiones en el que fueron presentadas, se tendrán por concluidas.

Con ello, se cumplirá con los trámites de su proceso legislativo y se descargarán de los turnos correspondientes, y sus expedientes serán remitidos al Archivo Histórico y Memoria legislativa para su resguardo.

El dictamen refiere que a través de los puntos de acuerdo se expone un tema de interés de la agenda nacional, con el objetivo de solicitar información o de emitir un exhorto que tenga como finalidad la solución de una problemática particular.

Asimismo, las y los senadores precisan que se considera también un instrumento político de pesos y contrapesos del Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo.

Al presentar la propuesta, la senadora Minerva Hernández Ramos, presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, precisó que se tomaron en cuenta las prácticas parlamentarias del Congreso, pues es común que la Mesa Directiva de ambas cámaras emita acuerdos para la conclusión de las proposiciones que no han recibido dictamen.

Este proyecto de decreto fue remitido al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

Por otra parte, las y los senadores avalaron un dictamen para subsanar las deficiencias jurídicas y dejar con precisión legal el procedimiento de sanciones y responsabilidades en el marco regulatorio del Senado de la República.

El proyecto, avalado con 82 votos, reforma a los artículos 19, numerales 1 y 2, 21, 22 y 23 del Reglamento del Senado de la República y fue remitido al Diario Oficial de la Federación.



Persisten altos niveles de impunidad en México, advierten desde el Senado de la República

Publicado: 18 Octubre 2022



- ***Se trata de una de las mayores amenazas contra el Estado, subraya el senador Emilio Álvarez Icaza.***

En México persisten los altos niveles de impunidad, lo que representa uno de los mayores obstáculos para avanzar hacia un Estado democrático, afirmó el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

El legislador del Grupo Plural participó en la presentación, en el Senado de la República, del Índice Global de Impunidad México 2022, elaborado por el Centro de Estudios sobre Seguridad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

Este tipo de reportes, indicó Álvarez Icaza, debería ser tomado como un instrumento para la toma de decisiones, y como un insumo para quienes toman decisiones en materia de procuración, impartición y administración de justicia.

Destacó que el informe es una radiografía estructural del problema de la impunidad en el país: “hoy parece que en el debate público, toda la discusión, está impulsada desde Palacio Nacional y centrada en las actuaciones desde el Poder Federal, pero también en las actuaciones estatales, donde el debate público pasa desapercibido, pese a que ahí tienen verificativo la mayor parte de los delitos del fuero común”.

El senador consideró que la Fiscalía General de la República “vive uno de sus peores momentos de mediocridad, pues está secuestrada por un personaje que está decidido a hacer los asuntos de justicia su agenda personal y nos ha frustrado el proceso de transición institucional, cuando esperábamos con mucha intensidad que ese proceso abriera una nueva etapa”.

Luego, el senador Álvarez Icaza confió que para mañana sí asistan al Senado de la República los titulares del Gabinete de Seguridad: Rosa Icela Rodríguez, de Seguridad y Protección Ciudadana; Luis Cresencio Sandoval, titular de Defensa Nacional; José Rafael Ojeda Durán, de Marina; y Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional; porque “dijeron que la Cámara de Diputados no es la instancia para rendir cuentas”.

La senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural, señaló que desafortunadamente se observa una realidad donde aumenta más la violencia, la impartición de justicia no existe y hay una autoridad que no reconoce el problema.

“Mientras el Presupuesto no esté destinado a corregir el tema del Poder Judicial será muy difícil que terminemos con los delitos. Y ahora con la militarización del país, pues se desconoce la estrategia que van a seguir; si va a cambiar o va a seguir igual, no sabemos. Por eso estos ejercicios son importantes para ilustrar realidades que padecemos”, comentó.

Juan Antonio Le Clercq Ortega, decano de la Escuela de Ciencias Sociales de la UDLAP, fue el encargado de presentar el citado informe sobre la impunidad en México, el cual realizan con base en comparaciones de lo que sucede en los ámbitos de justicia, seguridad y derechos humanos.

Informó que entre las principales conclusiones se encuentran que el Estado de México se mantiene como la entidad con el más alto índice de impunidad desde 2016 y hasta 2022, con 74.55 puntos, seguido de Baja California y Veracruz; Baja California Sur y Campeche son los únicos dos estados que presentan niveles de impunidad media-baja, entre 65 y 69 puntos.

En impunidad alta se encuentran Tabasco, Tamaulipas, Guanajuato, Sonora, Quintana Roo, Guerrero, Durango, San Luis Potosí, Oaxaca, Morelos y Nuevo León, es decir, con menos de 65 puntos.

Además, afirmó que los Ministerios Públicos estatales padecen un deterioro estructural y de sus capacidades humanas frente al aumento de los delitos. Además, prevalece el déficit de policías estatales profesionales”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022

SCJN INVALIDA DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES DE LOS ESTADOS DE OAXACA Y CHIHUAHUA

El Tribunal Pleno de la SCJN resolvió varias acciones de inconstitucionalidad, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Poder Ejecutivo Federal, en contra de diversas disposiciones contenidas en leyes de ingresos municipales de los estados de Oaxaca y Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022, en los siguientes términos:

- 1) Declaró la invalidez de diversas normas que establecían contribuciones por la prestación del servicio de alumbrado público. Lo anterior, en tanto que las leyes del estado de Oaxaca y algunas del estado de Chihuahua, eran coincidentes en señalar como base del tributo el consumo de energía eléctrica, siendo que sólo el Congreso de la Unión puede establecer impuestos especiales sobre energía eléctrica, en términos del artículo 73, fracción XXIX, numeral 5°, inciso a) de la Constitución general. En cambio, el resto de las leyes del estado de Chihuahua establecían una tasa fija, con base en el tipo de predio del que fuera propietario o poseedor el contribuyente, por lo que eran contrarias a los principios de equidad y proporcionalidad tributarios.
- 2) De igual manera, declaró la invalidez de diversos derechos relacionados con solicitudes de acceso a la información pública, a la luz del principio de gratuidad en la materia, en tanto el legislador no justificó los elementos que sirvieron de base para determinar las cuotas.
- 3) Por otra parte, declaró la invalidez de diversas normas que establecían derechos por servicios tales como expedición de copias simples, certificadas, digitalización de información, entre otros, no vinculados con procedimientos de acceso a la información pública. Lo anterior, por establecer cobros excesivos que vulneraban el principio de proporcionalidad tributaria. Asimismo, en tanto algunas normas eran contrarias al principio de seguridad jurídica, al no especificar si la cuota por copias simples o certificadas era por una o varias hojas.
- 4) Finalmente, declaró la invalidez de diversas normas del estado de Chihuahua que gravaban: a) la realización de eventos sociales, al vulnerar el ejercicio de la libertad de reunión; y b) el registro extemporáneo de nacimiento, al violar el derecho constitucional a la identidad. Además, las que sancionaban el pernoctar en la vía pública, al producir una discriminación indirecta que afectaba en forma desproporcional a las personas que, por sus condiciones particulares, tienen la necesidad de pernoctar en esas circunstancias, aunado a que esa sanción no encontraba un fundamento objetivo en materia de política pública.

Como parte de los efectos, la SCJN determinó que en lo futuro los Congresos Locales que emitieron las normas impugnadas deberán abstenerse de incurrir en los mismos vicios de inconstitucionalidad detectados en éstas.

Acciones de inconstitucionalidad 44/2022 y sus acumuladas 45/2022 y 48/2022; 37/2022 y su acumulada 40/2022; así como 11/2022.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

No hay acuerdos para aprobar la Reforma Electoral: Santiago Creel

El Universal

MARTES 18 OCT. 2022 - 05:36 P. M.

"Al día de hoy no hay acuerdos, al día de hoy no hay ni siquiera convocatoria para que se dé el dictamen, es más, ni conoces todavía cuál sería la propuesta finalmente que van a presentar".

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, dijo que no existe acuerdo alguno o dictamen para aprobar la Reforma Electoral en la Cámara de Diputados.

"Al día de hoy no hay acuerdos, al día de hoy no hay ni siquiera convocatoria para que se dé el dictamen, es más, ni conoces todavía cuál sería la propuesta finalmente que van a presentar", expresó en el Senado de la República, al término de la sesión en donde fue entregada la Medalla Belisario Domínguez.

Aseguró que la información en sentido contrario se trata de especulaciones; y que su bancada buscará que el Instituto Nacional Electoral (INE) conserve su autonomía y no sea debilitado con una reforma electoral.

"Entonces, todo lo demás es especulación, no hay reforma electoral por el momento, no hay un acuerdo entre los grupos parlamentarios; y de ninguna manera vamos a permitir que se mancille, que se debilite, la independencia, la autonomía o la integración del Instituto Nacional Electoral", comentó.

"Secretario de Sedena debe acudir a explicar Glosa"

En cuanto a la reunión que canceló el general Luis Cresencio Sandoval con diputados federales, el presidente de la Mesa Directiva dijo que el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) debe acudir para explicar la Glosa del Cuarto Informe del Gobierno federal.

"Tiene que rendir cuentas, porque la Glosa y sus comparecencias es precisamente para eso, si no, pues para qué sirve el Informe, pues mejor que no lo entreguen y se acabó; y en el Informe hay un capítulo de seguridad, ni más ni menos, que es el principal problema que tiene México, y es el principal problema del origen de la violencia", añadió.

Explicó que será la Comisión de la Defensa Nacional, a través de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, la encargada de citar a comparecer al titular de la Sedena, y al de la Secretaría de Marina.

"Ya será la propia Comisión, a través de la Junta de Coordinación Política, las que citen, en todo caso, a comparecer el General Secretario y al Almirante de la Secretaría de la Marina. Así es que vamos a esperar a que se den esas situaciones", refirió el legislador.

Creel lamenta politización del tema

Lamentó que se haya politizado el tema por las declaraciones del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien aseguró que el diputado Sergio Barrera, de MC, había sido irrespetuoso con el general Sandoval.

"Lo que es muy inconveniente es que, cuando hay una polémica por todo lo que ha acontecido de la militarización, cuando hay una situación que, inclusive, se instauró una Comisión Plural, y dentro se establecen mecanismos para que comparezca tanto el secretario de Defensa como el de Marina, se dé este tipo de incidentes y, además, los incrementen y les den un tono ríjoso, como lo hizo el secretario de Gobernación", dijo.

Dijo que se trata de establecer una relación institucional de la Cámara de Diputados con la Sedena y la Semar, por lo que convocó a dejar atrás actitudes negativas.

"Me parece que es totalmente una situación que tiene que arreglarse por la vía de la informalidad, como fue por la vía de convocatoria y no hablar de cartas y de situaciones que estoy seguro que ni vienen al caso", finalizó.

Ley de Ingresos 2023 se votará este jueves en la Cámara de Diputados

El Universal

MARTES 18 OCT. 2022 - 11:51 A. M.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, confirmó que la ley de Ingresos para 2023 será discutida y, en su caso, aprobada por el pleno, el próximo jueves 20 de octubre.

En la sesión ordinaria de hoy se analizará la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno en materia de Política Social y política Exterior, así como una iniciativa sobre maltrato animal.

"En la Junta de Coordinación Política aprobamos los temas que desahogará la @Mx_Diputados. Continuaremos con la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, en materia de política social y política exterior. Y el jueves, discutiremos y votaremos el dictamen de Ley de Ingresos 2023", escribió en su cuenta de Twitter.

Diputada propone lenguaje incluyente en la Constitución de Sonora

Rosa Elena Trujillo, de Movimiento Ciudadano, argumentó que deben eliminarse los conceptos excluyentes para los cargos públicos



Rosa Elena Trujillo Llanes es diputada por Movimiento Ciudadano en el Congreso de Sonora / Foto: Cortesía | Twitter @rosaelena_pinky

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para que existan criterios de elegibilidad para cargos públicos libres de discriminación, este martes se presentó ante el Congreso del Estado un proyecto de ley que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado.

En sesión ordinaria del Pleno del Poder Legislativo, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes presentó una iniciativa que busca modificar diversos criterios de elegibilidad expresos en varios artículos de la Carta Magna de Sonora, al considerar que son discriminatorios debido a la infrarrepresentación de la mujer en la vida política de la entidad a lo largo de la historia.

“Eliminar los conceptos excluyentes contenidos en los criterios de elegibilidad a los cargos públicos regulados por la Constitución Política del Estado de Sonora, es una acción fundamental para construir una nueva narrativa en la que se incluya, desde el lenguaje, a las mujeres”, puntualizó la legisladora.

En ese sentido, propuso modificar los artículos 33; 70; 81A; 99; 105; 109; 114; 125; 126; 127; 127 BIS y 132 de la Constitución de Sonora, donde se establecen los requisitos de selección para cargos como diputaciones locales, presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), jueces, magistrados, entre otros, por lo que se incluirá la versión femenina del cargo en cada artículo.

Trujillo recordó que en 2018, el Estado Mexicano presentó su informe de seguimiento como parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su siglas en inglés), donde recibió una serie de observaciones relacionadas con acelerar la participación de las mujeres en los poderes ejecutivo y judicial, especialmente en el plano local, garantizando igualdad de condiciones.

“En Sonora, solo ha sido electa una mujer para el cargo de Gobernadora del Estado en el periodo 2015-2021; apenas en 2021, esta legislatura, se integró por primera vez de manera paritaria; la Secretaría de Gobierno del Estado nunca ha tenido una mujer como titular, al igual que la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”, dijo.

Por lo tanto, señaló que es imprescindible reconocer que el lenguaje es una expresión del pensamiento, así como un reflejo de los usos y costumbres de una sociedad y cultura determinada, por lo que es importante pensar en que desde el lenguaje ese configura la posibilidad de que mujeres ocupen diversos cargos públicos de la entidad.

Mientras tanto, la iniciativa fue recibida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado y turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación.

Diputadas de Nuevo León, en defensa de la paridad de género

Las diputadas locales presentaron una reforma a ocho artículos de la Constitución al no contemplar la paridad de género



Las diputadas buscan que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CEDH) promueva una acción de inconstitucionalidad. Foto: David Casas | Corresponsal

David Casas | Corresponsal

En la reforma constitucional local que recién aprobaron los diputados de Nuevo León, hay omisión al no contemplar la paridad de género en el Poder Judicial, Ayuntamientos y órganos autónomos.

De esta manera, diputadas locales presentaron una reforma a ocho artículos de la Constitución para corregir esa omisión, explicó Sandra Pámanes, vicecoordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano.

En la reciente reforma constitucional no está al 100 por ciento la paridad, como se ha podido establecer en la Constitución federal, y por ello, presentan la reforma a ocho artículos de la Constitución para lograr la paridad tanto en el Poder Judicial, en el Consejo de la Judicatura.

Y en el caso de los órganos autónomos, que haya una alternancia en cuanto al género que debería estar ocupando la titularidad; y para los Ayuntamientos, en el caso de gabinetes y en toda la Administración pública estatal, añadió Pámanes.

Por otra parte, su compañera de partido, Iraís Reyes informó que busca que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CEDH) promueva una acción de inconstitucionalidad contra la no inclusión de la paridad total en las recientes reformas, además de que siguen analizando el promover un amparo indirecto colectivo.

La diputada Brenda Sánchez acompañó a sus correligionarias a la propuesta de reforma constitucional.

Jessica Martínez solicitó a la presidenta de la CEDH, Olga Susana Méndez, que con base en las facultades que tiene interponga ese recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Martínez indica que la reforma constitucional local, transgrede derechos establecidos en la Constitución federal y excluye derechos de grupos vulnerables.

“Fueron excluidas diversas disposiciones en materia de paridad de género mismas que propician actos que vulneran los derechos de las mujeres y de las comunidades afromexicanas, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad del Estado”, acusa la legisladora de Morena.

Legislación sobre el aborto será la máxima prioridad del 2023: Biden

Por [Aristegui Noticias](#)
18 octubre, 2022

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden anunciará este martes que planea enviar un proyecto de ley al Congreso para garantizar el derecho al aborto si los demócratas controlan la legislatura el próximo año.

Los demócratas de Biden podrían perder el control de la Cámara de Representantes, y posiblemente también del Senado, en las elecciones de noviembre.

Biden está tratando de reunir al partido y a sus seguidores en torno al derecho al aborto, que fue severamente restringido por la decisión de la Corte Suprema hace casi cuatro meses de revocar el histórico fallo Roe v Wade.

"Dirá que si el pueblo estadounidense elige más senadores demócratas en noviembre y mantiene la Cámara demócrata, el primer proyecto de ley que enviará al próximo Congreso será codificar la ley y lo firmará alrededor del 50 aniversario de Roe vs. Wade", anunció un funcionario demócrata.

Los demócratas actualmente tienen una pequeña mayoría en la Cámara y controlan el Senado 50-50 gracias a la capacidad de la vicepresidenta Kamala Harris para emitir votos de desempate.

Si bien el aborto ha desempeñado un papel fundamental en los mensajes de mitad de mandato de los demócratas, las encuestas de *Reuters/Ipsos* muestran que los estadounidenses están más preocupados por la inflación.

A nivel nacional, solo el 8 % de los estadounidenses mencionaron el fin del derecho nacional al aborto como el tema que más influirá en su voto en noviembre, en comparación con el 27 % que citó la inflación en una encuesta realizada del 27 de septiembre al 1 de octubre. 3.

Alrededor del 20% de las mujeres demócratas citan el fin del derecho nacional al aborto como su principal tema para las elecciones intermedias, en comparación con el 22% que cita la inflación. Fuera de ese grupo, el aborto es una prioridad menor.

Alrededor del 9% de los hombres demócratas mencionaron el aborto como su principal problema, en comparación con el 19% que cita la inflación.

Biden y altos funcionarios de la Casa Blanca anunciaron este mes nuevas pautas y subvenciones para proteger los derechos de aborto y anticoncepción. Ha dicho que no "se quedará sentado y dejará que los republicanos de todo el país promulguen políticas extremas".

Las prohibiciones del aborto han entrado en vigor en más de una docena de estados desde el fallo de la Corte Suprema el 24 de junio.

Reforma electoral sin trastocar estabilidad política, propone Córdova

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova en imagen de archivo. Foto **Roberto García**

Ciudad de México. El consejero presidente Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aceptó la realización de una reforma electoral siempre que está no trastoque la estabilidad política.

“Vamos a hacer una reforma, hagámosla, pero hagámosla bien, porque lo que podemos jugar es lo que hoy no es un problema en nuestro país, la estabilidad política”, señaló.

Durante un foro en la Universidad Autónoma de Nuevo León, el consejero presidente subrayó que sin una reforma electoral es posible organizar los comicios de 2024.

Por tanto, una enmienda de esa magnitud será pertinente siempre que se cumplan condiciones básicas: amplio consenso entre las fuerzas políticas, y que el cambio sea para mejorar el sistema.

“Y tercera condición, y con esto acabo. Si hay cambios que se hagan bien, que se hagan con datos, que se hagan con la cabeza, no con el estómago, porque si vamos a hacer una reforma electoral a partir de los rencores, o peor aún, de las filias y fobias personales, seguro va a salir mal”, señaló.

Recordó que una eventual reforma se pondría a prueba, por primera vez, en una gran elección que incluye la sucesión presidencial.

“Lo que tenemos enfrente es una enorme responsabilidad, sobre todo porque, si hay reforma, no olvidemos algo, la vamos a poner a prueba en la elección más grande y probablemente la más delicada en nuestra historia, así que tiene que ser una reforma bien hecha, si la hay”, dijo.

En los últimos 25 años - añadió- todas las reformas electorales se han puesto a prueba en elecciones intermedias; la de 1996 se puso a prueba en la elección intermedia 1997; la de 2007, en la elección intermedia 2009; y la reforma 2014 se puso a prueba en la elección intermedia de 2015.

Entonces señaló que si se hace una reforma esta debe hacerse bien, sin afectar la estabilidad política porque hoy día el país tiene muchos problemas pero la democracia no es uno de ellos, dijo.

Al final de su exposición destacó que “la construcción de la democracia fue el resultado de una apuesta histórica y de una gran, digámoslo así, confluencia de generaciones y generaciones de mexicanas y mexicanos, de muy distinta índole política, de muy distinta orientación, que creyeron en una cosa: que el voto de las y los ciudadanos fuera el que defina quién nos gobierna y nadie más”.

Añadió que la construcción y defensa de la democracia fue una acción colectiva.

Feminicidios se duplicaron en México en los últimos 12 años: OCNF

Jessica Xantomila Tiempo de lectura: 2 min.



Ciudad de México. En los últimos 12 años se duplicaron los feminicidios en el país, ya que mientras en 2009 se registraron mil 858 defunciones de mujeres con presunción de homicidio, es decir, 5 asesinatos al día, en el 2021 fueron 3 mil 750, un promedio de 10 al día, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aseveró el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

Al conmemorar su 15 aniversario, precisó que de las 3 mil 750 mujeres asesinadas el año pasado, sólo mil 4 casos se investigaron como feminicidio. El OCNF pidió a las autoridades federales y estatales que cada entidad cuente con un tipo penal homologado, con razones de género objetivas que permitan su acreditación, así como un protocolo que garantice que toda muerte violenta de una mujer se investigue de manera científica y debida diligencia.

En el Hemiciclo a Juárez, donde activistas y madres de víctimas de feminicidio colocaron una ofrenda tradicional, María de la Luz Estrada, coordinadora del observatorio, destacó que la violencia feminicida “anida en todo el país” y los asesinatos de mujeres por razones de género “siguen siendo un pendiente para el Estado mexicano. El incremento en el delito y la brutalidad de los casos nos refleja cómo la omisión de las autoridades derivó en el crecimiento del problema”.

México, dijo, fue uno de los primeros países en tipificar el delito de feminicidio, pero “a pesar de todo el esfuerzo y trabajo de las defensoras de los derechos de las mujeres y de las organizaciones de la sociedad civil, hoy las mujeres seguimos enfrentando una violencia estructural, que se ve reflejada en las formas, saña y brutalidad con la que son asesinadas las mujeres y niñas; en la violencia sexual, la desaparición, los ataques con ácido, entre otras violencias”.

Ante ello, igualmente exigió que los estados cuenten con Fiscalías especializadas, con personal capacitado y sensible con las víctimas, que tengan equipos periciales en materia de medicina forense, criminalística y disciplinas sociales; además que ministerios públicos realicen planes metodológicos de investigación con perspectiva de género y, en los casos ocurridos en contextos de criminalidad organizada, incorporen en sus investigaciones líneas de indagación identificadas por las Unidades de Análisis y Contexto, que permita la sanción oportuna de agresores y eviten que éstos vuelvan a delinquir, como lo han hecho los denominados “feminicidas seriales” bajo el cobijo de la impunidad.

Fuerzas armadas podrán realizar tareas de seguridad hasta 2028 en Chiapas

Elio Henríquez, corresponsal Tiempo de lectura: 1 min.



“El tema de la Guardia Nacional fue el primer punto que se aprobó poco después de las 12 horas y luego se trataron otros temas de asuntos generales”. Foto **La Jornada / archivo**

El Congreso del estado aprobó este martes por unanimidad, la reforma constitucional para que las fuerzas armadas realicen tareas de seguridad pública hasta 2028, informó el diputado Marcelo Toledo, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En entrevista, agregó que la reforma fue aprobada por los 40 legisladores de todos los partidos que tienen presencia en el Congreso, en sesión ordinaria después de la visita que realizó por la mañana a ese recinto el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

“El tema de la Guardia Nacional fue el primer punto que se aprobó poco después de las 12 horas y luego se trataron otros temas de asuntos generales” en la sesión de dos horas y media, señaló.

Comentó que a la hora de la discusión subieron a la tribuna “cuatro o cinco diputados para hablar a favor de la iniciativa y luego vino la votación en la que los 40 diputados votamos a favor”.

Congreso de la CDMX aprueba que Fuerzas Armadas hagan labores de seguridad pública hasta 2028

Con 42 votos a favor y 22 en contra, fue aprobada la minuta de decreto para validar la reforma constitucional que extiende la presencia en las calles del Ejército y la Guardia Nacional.



Fuerzas Armadas recorren las calles de Iztapalapa. Foto: Hugo Cruz

Por Sara Pantoja
martes, 18 de octubre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— El Congreso de la Ciudad de México aprobó la minuta de decreto para validar la reforma constitucional que extiende la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles en labores de seguridad hasta el año 2028.

La iniciativa pasó por 42 votos a favor de los diputados de Morena y sus aliados del PRI, PT, PVEM y MD; 22 en contra del PAN, PRD y MC, y una abstención.

Así, la CDMX, como parte del Constituyente Permanente, se sumó a Oaxaca, Campeche y Sinaloa como las entidades que ya aprobaron la reforma constitucional, luego de que la Cámara de Diputados la envió a todos los congresos estatales.

La discusión del decreto se realizó durante unas cuatro horas en el recinto de Donceles y Allende, en medio de reclamos y pancartas de los opositores al frente del pleno que decían: “No a la militarización en la CDMX”, “Sí a la policía civil” y “La paz necesita refuerzos”.

También hubo gritos, llamados al orden y recordatorios de que fue el entonces presidente panista Felipe Calderón quien militarizó al país al declarar la guerra contra el crimen organizado.

Apenas ayer, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con representantes de las diferentes bancadas del congreso capitalino y la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, para hablarles de la importancia de aprobar esta reforma.

Esta mañana, antes de la votación, la morenista pidió que la CDMX sea “solidaria con muchas otras entidades de la República, y que entendamos, además, que es un asunto que claramente se plantea que es temporal, hasta 2028, en la medida que se vaya fortaleciendo la Guardia Nacional”.

De paso, criticó que “hay mucha hipocresía, porque sabemos que Calderón fue quien sacó al Ejército en esta famosa guerra contra el narco, que desató él por un asunto de que no tenía legitimidad porque había llegado con un fraude electoral, así de claro y así de transparente”.

La ruta para intentar descongelar la reforma que crea el sistema nacional de cuidados



Patricia Mercado, senadora por Movimiento Ciudadano (MC). Foto EE: Archivo

Por [Blanca Juárez](#)

Martes 18 de Octubre de 2022 - 06:02

El gobierno federal ha manifestado estar de acuerdo con la reforma para reconocer el derecho al cuidado, pero tiene otros temas prioritarios en su agenda y el Congreso les ha prestado más atención a ellos. Ante este contexto, organizaciones sociales y legisladoras feministas siguen buscando alternativas.

Los movimientos feministas saben de resistencia y estrategia. Si no es por una reforma constitucional, puede ser con una ley general; si por ahora no hay presupuesto, el siguiente año insistirán. Pero no puede seguir en pausa la creación del **sistema nacional de cuidados**, el cual ayudaría a la empleabilidad de las mujeres y las personas podríamos tener opciones para dar y recibir cuidado.

“Hay un análisis que nos indica que **la reforma constitucional** no sería la única vía. Podríamos hacer directamente una ley general de cuidados sustentada en el derecho al trabajo, a la salud y en muchos otros derechos que tenemos en México”, dice la senadora feminista Patricia Mercado (Movimiento Ciudadano).

En 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al **artículo 4 de la Constitución** para reconocer el derecho al cuidado. La modificación indica que éste será garantizado por el Estado y establece la corresponsabilidad de los hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado, no sólo de las mujeres. Y en el artículo 73 se ordena al Congreso expedir la ley general del sistema nacional de cuidados.

Era la LXIV Legislatura, la primera donde hubo paridad de género, y un grupo de diputadas feministas de diferentes partidos se esforzó para que sus bancadas votaran a favor de la reforma constitucional. Pero la inercia de su trabajo se detuvo cuando la minuta llegó al Senado. El peso de **los asuntos prioritarios para el Ejecutivo** federal y para una buena parte del Legislativo lo frenó.

Así que, un grupo ahora de senadoras feministas y aliadas presentaron la iniciativa de ley general, para adelantarse y no esperar a que tenga que salir primero la reforma constitucional y después cumplir lo que ahí ordena: crear esa ley general. “Esa puede ser una salida, si no hay condiciones para una reforma constitucional, vayamos por esta vía”, explica Patricia Mercado.

La estrategia legislativa y los obstáculos

Hace unas semanas, Patricia Mercado convocó a una conferencia de prensa para hablar al respecto, donde participaría organizaciones de la sociedad civil que han impulsado el tema. Pero el debate sobre la ampliación del plazo de **la Guardia Nacional** en labores de seguridad pública ganó el foco mediático, así que la legisladora debió posponer el encuentro con medios de comunicación.

La minuta de San Lázaro está en la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado. Pero ahí también estaba la iniciativa de la Guardia Nacional. Hay otras **reformas constitucionales** “que le interesan al gobierno federal y como no tiene mayoría calificada, los acuerdos tardan mucho y todo lo demás queda pendiente. Mientras no salga lo que le interesa al Ejecutivo, no vamos a avanzar en otros asuntos”.

En cambio, la iniciativa de las senadoras para crear la **Ley General del Sistema Nacional de Cuidados** está en la Comisión para la Igualdad de Género, donde sí hay un acuerdo. “Sería darle la vuelta a la reforma constitucional, pero tengo mis dudas”, dice Patricia Mercado. Parece que hay un acuerdo mayoritario en los grupos parlamentarios para esta ley, comenta, “pero no estoy tan segura que todos los partidos acepten crearla sin cambiar el artículo 73 de la Constitución”.

En el gobierno federal también se ha llegado “más o menos” a un consenso, según le han informado a la senadora. “El Informe de Gobierno habla por primera vez de servicios de cuidados, el Ejecutivo ha tenido diálogos con organizaciones sociales” y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) hizo un estudio sobre **la necesidad de cuidados en la pandemia**.

El siguiente reto que se enfrenta es **el presupuesto** para la implementación de las políticas públicas. Pero “tampoco queremos que el tema del dinero sea un obstáculo. Lo primero es tener la ley y luego ir ganando batallas para financiar el cuidado”.

La batalla por la reforma seguirá

Hasta ahora, dice un tanto abatida, “todo es un poco lo que hemos dicho en los últimos meses, que seguimos trabajando en ello”. Pero la **señales desde el gobierno federal** en políticas de cuidado no son buenas, lamenta.

“No cerró las **escuelas del tiempo completo**, pero la prioridad presupuestaria la tiene el programa *La Escuela es Nuestra*. No sabemos qué pasa con el programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, si esas mujeres están yendo a trabajar, y están contratando servicios de cuidados”.

Pero, la memoria de la resistencia vuelve a ella. “Hasta este momento nadie nos ha dicho ‘por aquí nos vamos’, así que nosotras seguiremos peleando, todas las legisladoras de todos los grupos parlamentarios”.

Ni siquiera la falta de presupuesto les llevará a rendirse, advierte. La minuta de la reforma constitucional indica que no se creará ninguna **estructura orgánica**, ni se asumirán “compromisos económicos adicionales”.

Patricia Mercado tiene claro que para que reforma no sea simplemente “una simulación, los derechos requieren **recursos públicos**. Este gobierno a todas las leyes le pone esa reserva, que no hay financiamiento. Así ha sido y lo aceptamos con tal de generar un derecho o aprobar una, en este caso es mejor tener la ley así o a no tenerla”.

Pero el presupuesto se decide cada año, y ahí pueden dar una pelea porque se etiqueten recursos económicos. No sería dinero adicional, sino que en una partida se destine un monto exclusivamente para **servicios de cuidados**. “En ese sentido digo que sí lo sacaríamos adelante”.

Congreso de Sinaloa aprueba extender presencia de Ejército en las calles hasta 2028

Durante la discusión, a favor de la minuta hablaron la diputada del PRI, Gloria Himelda Félix Niebla, y los diputados de Morena, Serapio Vargas Ramírez y Marco Antonio Zazueta Zazueta.



Se dispuso que las fuerzas armadas deberán ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. (Cuartoscuro).

Por Carlos Vélazquez octubre 18, 2022 | 17:54 pm hrs

Con 36 votos a favor y cuatro en contra, el **Congreso de Sinaloa** avaló ampliar el período de las [fuerzas armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2028](#), en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Sinaloa aprobó la minuta de la **Cámara de Diputados** que reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución federal en materia de Guardia Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

En la reforma aprobada se establece que en tanto la [Guardia Nacional](#) desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente **en tareas de seguridad pública** conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La disposición de la fuerza armada deberá ser **extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria** con un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos.

Durante la discusión a favor de la minuta hablaron la diputada del PRI, Gloria Himelda Félix Niebla, y los diputados de Morena, Serapio Vargas Ramírez y Marco Antonio Zazueta Zazueta.

En **contra fijaron posicionamiento** los diputados del PRI, Sergio Mario Arredondo Salas y Luis Javier de la Rocha Zazueta, y la legisladora del PAN, Giovanna Morachis Paperini.

Las acciones que lleve a cabo la [Fuerza Armada](#) permanente, en ningún caso **tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles** de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

En un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Ejército en las calles hasta 2028: Estos Congresos estatales ya aprobaron la iniciativa

Cinco congresos estatales aprobaron la iniciativa para que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles ejerciendo las tareas de seguridad pública hasta 2028.

Aprobación de la iniciativa sobre el Ejército en las calles



Los congresos de Oaxaca, Chiapas, Sinaloa, CDMX y Campeche aprobaron la extensión de la permanencia del Ejército en las calles. (Mapa: El Financiero)

Por Redacción octubre 19, 2022 | 1:08 am hrs

Ya son cinco los congresos estatales que aprobaron la iniciativa para que el [Ejército extienda su presencia en las calles hasta el 2028](#), mientras que la **Guardia Nacional** desarrolla su estructura y capacidades.

Oaxaca se convirtió en el primer estado en aprobar la iniciativa, el pasado 13 de octubre, con **33 votos a favor y 5 en contra**.

Durante la Sesión, [los partidos Morena y PRI votaron a favor](#), en tanto **el PRD y el PAN** estuvieron en contra.

Durante la sesión extraordinaria, el diputado del PAN, Leonardo Díaz, señaló que en un inicio de la administración del presidente López Obrador, **fueron los diputados de Morena los que denunciaron abusos del Ejército**.

Este martes, se sumaron los congresos estatales de Campeche, Sinaloa, la Ciudad de México y Chiapas.

Para que la reforma sea oficial, **17 de los 32 congresos locales** deberán votar a favor de la iniciativa para que lo elementos de las Fuerzas Armadas continúen en las calles otros seis años.

Congreso de CDMX aprueba extender la presencia del Ejército en las calles hasta 2022

Con 42 votos a favor, 22 en contra y una abstención, el Congreso de la CDMX aprobó **el decreto para extender la presencia del Ejército** en [labores de seguridad pública hasta 2028](#).

La medida se aprueba un día después de que la jefa de Gobierno de la CDMX, [Claudia Sheinbaum](#) y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, encabezaron una reunión con el secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres, así como con grupos parlamentarios del congreso capitalino para discutir la reforma que autoriza la presencia del Ejército en tareas de seguridad.

La aprobación del decreto por el que se modifica el artículo 5 transitorio para reformar, adicionar o derogar diversas disposiciones de la Constitución en materia de [Guardia Nacional](#), se dio tras una acalorada discusión en el Congreso de la CDMX por parte de los distintos grupos parlamentarios.

El diputado **Víctor Hugo Lobo Román** del **PRD** manifestó su rechazo a la reforma al señalar que los capitalinos no ven “con buenos ojos” la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública.

Congreso de Baja California está listo para votar la reforma a favor del Ejército en las calles

Alejandra María Ang Hernández destaca que revisan la reforma para ampliar la presencia del Ejército en las calles. Le apuestan a los mecanismos para lograr la paz

HERALDO DE MÉXICO

·19/10/2022 · 00:19 HS



Alejandra María Ang Hernández destaca que revisan la reforma para ampliar la presencia del Ejército en las calles. Créditos: Arte: Nicole Flores

Para la diputada morenista **Alejandra María Ang Hernández**, presidenta de la **Mesa Directiva del Congreso de Baja California**, la división de Poderes es fundamental, por lo que cuando se trata de beneficiar a los ciudadanos trabajan con respeto y de manera coordinada, el **Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial**.

El reto en puerta es la aprobación de la minuta enviada por el **Congreso de la Unión** para avalar, o no, la extensión de las fuerzas castrenses en las calles hasta 2028. Se trata de una reforma a la Constitución federal la cual, para que sea válida, requiere la aprobación de la mayoría de los Congresos locales.

Los diputados ya recibieron la minuta, que se encuentra en comisiones para su discusión y elaboración de un dictamen, con la subsecuente votación en el Pleno del Congreso estatal. Alejandra Ang señala que podrían aprobarla en breve.

Reconoce que su partido, Morena, tiene mayoría, pero aclara que las bancadas, en este caso, han estado trabajando en conjunto.

"Agradecemos este trabajo de voluntad, porque obviamente lo que se ha propuesto es en beneficio de los ciudadanos y tenemos poca oposición", dice.

Comenta que "no podemos hacer a un lado la problemática de cada uno de los estados, como Baja California. El tema de seguridad es de principal atención y de acción para todos los poderes, y el Legislativo no es la excepción", subraya.

Agrega que todo lo que abone a generar un cambio para mejorar la seguridad de los ciudadanos, es a lo que se debe apostar.

La diputada morenista destaca que, como legisladores, deben buscar "todos los mecanismos que tengamos a la mano, de aprobación de recursos económicos, de acciones y de modificación de leyes para dar resultados en el tema de seguridad".

Incluso, confía en el aval de la oposición.

"Hemos trabajado bien; sabemos que el tema de colores prevalece en algunos posicionamientos, pero hemos llegado a encontrar la coyuntura en beneficio de nuestro estado y la oposición ha sido mínima".

Alejandra Ang, en entrevista con Heraldo Media Group, también habla de la paridad de género, tema en el que presume que el estado ha avanzado, pues hay una gobernadora y mayoría de mujeres en el Congreso.

Destaca que en la revisión para nombrar magistrados, se busca hacerlo con perspectiva de género. Y en el tema de la **Cuarta Transformación**, señala que desde el Legislativo realizan modificaciones y legislaciones para beneficiar a grupos que no eran favorecidos, para que accedan a la justicia social.

"En la bancada de Morena trabajamos en una agenda principalmente de atención a las mujeres, a grupos vulnerables: indígenas y personas con discapacidad, entre otros, para avanzar en este tema", donde ha habido rezago y que su partido busca erradicar para el bienestar para toda la población de Baja California, resalta la presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura

HA DICHO

En temas de seguridad, debemos apostarle, invertirle a todo lo que genere un cambio en la mejora de seguridad en beneficio de los ciudadanos ”.

Hay que buscar todos los mecanismos que tengamos a la mano: aprobación de recursos económicos, modificación de leyes, para dar resultados en el tema de seguridad”.

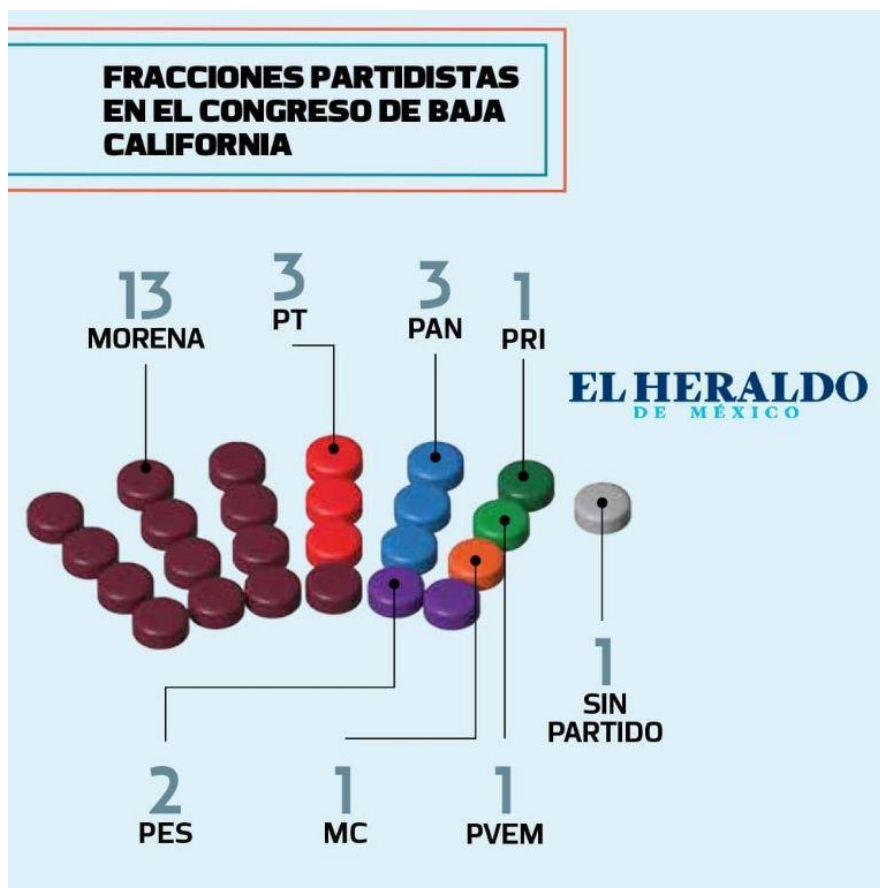


GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES
ARTE: NICOLE FLORES

La impunidad se dispara en siete estados: Chiapas, Jalisco y Sinaloa, con los mayores incrementos

Las entidades en las que el homicidio tiene un mayor grado de impunidad son Tlaxcala, Puebla, Yucatán, Chiapas, Tabasco, Coahuila y Veracruz.



Foto: Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)

18 de octubre, 2022

En México, siete estados registran un alza en la impunidad. Las entidades con mayor incremento son Chiapas, Jalisco y Sinaloa.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad México 2022, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla ([UDLAP](#)), las tres entidades que aumentaron más de diez lugares en el ranking comparativo fueron Chiapas que pasó de 9o a 24o, Jalisco de 13o a 27o y Sinaloa de 12o a 26o.

Sin embargo, también destaca el aumento en Morelos que pasó de 7o a 20o, San Luis Potosí de 5o a 18o, Michoacán de 10o a 23o y Querétaro de 17o a 28o.

En el estudio si bien se menciona que a diferencia del Índice de 2017, en la medición 2020 México no ocupa los primeros lugares en la lista de países con mayor impunidad, aún presenta un índice alto de 49.57 puntos.

La [#UDLAP](#), a través del [@cesijmx](#) y el [@senadomexicano](#), presentará el Índice Global de Impunidad México 2022, el día de hoy.

Te invitamos a seguir la transmisión en vivo, a las 11 h por [#FBLive](#). [#IGIMex2022](#) pic.twitter.com/feFZLlKP6k
— UDLAP (@udlap) [October 18, 2022](#)

Principales hallazgos

De acuerdo con el informe, en México, los diez estados con mayor índice de impunidad son Estado de México, Baja California, Veracruz, Puebla, Querétaro, Jalisco, Sinaloa, Aguascalientes, Chiapas y Michoacán.

Mientras que algunas de las entidades en las que el homicidio tiene un mayor grado de impunidad son Tlaxcala, Puebla, Yucatán, Chiapas, Tabasco, Coahuila y Veracruz.

Además, se menciona que el porcentaje de la cifra negra logró disminuir 1.82% como promedio a nivel nacional, sin embargo, las entidades con niveles más son Guerrero, Oaxaca y Michoacán.

También se menciona México tiene cuatro veces menos jueces (4.36) que el promedio a nivel mundial (17.83). Ante ello, las entidades federativas carecen de capacidades institucionales que permiten establecer políticas de seguridad y acceso a la justicia.

Respecto al número de magistrados y jueces por cada 100 mil habitantes, a diferencia de 2016 y 2018, incrementó de 3.5 a 4.36, sin embargo, México se mantiene lejos de los promedios internacionales.

A este ritmo de crecimiento, el país tardará al menos 16 años en alcanzar el promedio de los países de América Latina y 35 años para conseguir el promedio internacional.

Las fuentes en las que se basó el índice de impunidad en México fueron los Censos Nacionales de Procuración e Impartición de Justicia Estatal de 2011, el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2010 así como el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2010.

Además, se consultó el Secretariado Ejecutivo y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (envepe) 2010, el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2010 y el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2011.